

Artículo 1. Significado de la tolerancia.

1.1 La tolerancia consiste en el respeto, la aceptación y el aprecio de la rica diversidad de las culturas de nuestro mundo, de nuestras formas de expresión y medios de ser humanos. La fomentan el conocimiento, la actitud de apertura, la comunicación y la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. La tolerancia consiste en la armonía en la diferencia. No sólo es un deber moral, sino además una exigencia política y jurídica. La tolerancia, la virtud que hace posible la paz, contribuye a sustituir la cultura de guerra por la cultura de paz.

1.2 Tolerancia no es lo mismo que concesión, condescendencia o indulgencia. Ante todo, la tolerancia es una actitud activa de reconocimiento de los derechos humanos universales y las libertades fundamentales de los demás. En ningún caso puede utilizarse para justificar el quebrantamiento de estos valores fundamentales. La tolerancia han de practicarla los individuos, los grupos y los Estados.

1.3 La tolerancia es la responsabilidad que sustenta los derechos humanos, el pluralismo (comprendido el pluralismo cultural), la democracia y el Estado de derecho. Supone el rechazo del dogmatismo y del absolutismo y afirma las normas establecidas por los instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos.

1.4 Conforme al respeto de los derechos humanos, practicar la tolerancia no significa tolerar la injusticia social ni renunciar a las convicciones personales o atemperarlas. Significa que toda persona es libre de adherirse a sus propias convicciones y acepta que los demás se adhieran a las suyas. Significa aceptar el hecho de que los seres humanos, naturalmente caracterizados por la diversidad de su aspecto, su situación, su forma de expresarse, su comportamiento y sus valores, tienen derecho a vivir en paz y a ser como son. También significa que uno no ha de imponer sus opiniones a los demás.

Declaración de Principios sobre la Tolerancia (1995).

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).



2023 CICLO de CONFERENCIAS

CONVIVENCIA Y TOLERANCIA EN LA SOCIEDAD ACTUAL



CARMEN PÉREZ GONZÁLEZ

Profesora de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad Carlos III de Madrid

“DERECHOS HUMANOS Y DEPORTE: UNA RELACIÓN CONTROVERTIDA”

15 de noviembre de 2023
19:00 horas

Sala de Conferencias Internacionales de la Universidad de Alcalá
Edificio Rectorado (Colegio mayor San Ildefonso)
Plaza San Diego, s/n. 28801. Alcalá de Henares

ENTRADA LIBRE

COLABORAN:



Comunidad de Madrid ****



COLABORAN:



Comunidad de Madrid ****



FUNDACIÓN RODOLFO BENITO SAMANIEGO

CICLO DE CONFERENCIAS

«CONVIVENCIA Y TOLERANCIA EN LA SOCIEDAD ACTUAL»

Creada en memoria de una de las víctimas de los atentados del 11 de marzo de 2004 en Madrid, la Fundación Rodolfo Benito Samaniego se propone no sólo defender el recuerdo de aquellos hechos y de quienes los sufrieron, sino también oponer a la destrucción terrorista la rebeldía de construir.

Construir futuro, convivencia, tolerancia, diálogo, democracia y paz.

Inspirados en la figura de Rodolfo, la fundación parte siempre de un enfoque positivo: utiliza los recuerdos como apoyo y la memoria como impulso hacia el futuro. En ese esfuerzo constructivo, la promoción de los valores de convivencia es uno de sus objetivos principales.

Por ello, el Ciclo de Conferencias «Convivencia y Tolerancia en la sociedad actual» se propone profundizar en el conocimiento de los problemas de convivencia y los fenómenos violentos en nuestra sociedad.

El aporte de destacados ponentes busca fomentar en la ciudadanía la reflexión crítica acerca de la realidad, ayudarles a formar una opinión propia y a valorar los pequeños sucesos cotidianos o las grandes noticias de los medios de comunicación. La edificación de una sociedad compuesta por individuos informados, críticos e independientes es un valor imprescindible para una buena salud democrática.

Las conferencias son un llamado -culto, ameno, interesante- al despertar de la conciencia individual y del compromiso con el colectivo, para crecer como ciudadanos y asumir nuestra responsabilidad en los problemas sociales.

Tras los aportes de Virgilio Zapatero, José Manuel Rodríguez Uribe, Tomás Calvo, Jorge Martínez Reverte, José Manuel Maza, Rafaela Romero, Luis García Montero, Benjamín Prado, Luz María Sanz, Federico Mayor Zaragoza, Iñaki Gabilondo, Ismael Martínez, Almudena Escorial, Ángeles Solanes, Maite Álvarez, Miguel Alcañiz, César Franco y Elsa Aimé González, ahora presentamos esta ponencia de Carmen Pérez González.



CARMEN PÉREZ GONZÁLEZ

CICLO DE CONFERENCIAS

«DERECHOS HUMANOS Y DEPORTE: UNA RELACIÓN CONTROVERTIDA»

Profesora titular de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales en la Universidad Carlos III de Madrid. Es autora de un importante número de trabajos sobre Derecho internacional y de la UE del deporte, la lucha contra el dopaje y la protección de los derechos fundamentales de los deportistas. Ha sido IP de un proyecto de investigación financiado por el Consejo Superior de Deportes sobre el papel del deporte en el Derecho de la UE e investigadora-colaboradora en varios proyectos financiados por el programa Erasmus+ centrado en temas deportivos.

Entre septiembre de 2015 y julio de 2016 fue Miembro del Grupo de Alto Nivel de Diplomacia Deportiva de la Comisión Europea.

Es titular de la Cátedra UNESCO sobre diplomacia deportiva y desarrollo de una cultura de derechos humanos a través del deporte establecida en 2021 en la Universidad Carlos III de Madrid.

Entre 2006 y 2014 fue vocal del Comité Español de Disciplina Deportiva y desde julio de 2018 es Presidenta del Comité de Competición de la RFEF.